

Mustafá Navarro, a Eduardo Casanueva Zambrana, a Alfonso Mena Fernández, a Gabriel Jurado Manez y a Carlos Jurado Manez, como autores responsables de una falta de hurto continuada, anteriormente definida, a la pena de treinta días de arresto menor para cada uno de ellos, y abono de las costas procesales solidariamente, debiendo indemnizar

solidariamente, al perjudicado Pedro Manuel Montoya Bernes, en la cantidad que se acredite en ejecución de sentencia.

Y para que conste y sirva de notificación a Gabriel y Carlos Jurado Mañez, los cuales se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Algeciras a quince de enero de 1987.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Devolución de fianza V.A.24

Con el fin de proceder a la devolución de fianza constituida por D. Samuel Ibáñez Pérez para la realización de un Escudo Constitucional instalado en el edificio del Ayuntamiento, se expone al público durante quince días al objeto de posibles reclamaciones.

Arnedo, 19 de enero de 1987.— El Alcalde, Santiago Orio Pérez.

Devolución de fianza V.A.25

Con el fin de proceder a la devolución de fianza constituida por Philips Informática y Comunicaciones, S.A. por la adquisición de Ordenador, se expone al público durante quince días al objeto de que puedan ser presentadas reclamaciones.

Arnedo, 19 de enero de 1987.— El Alcalde, Santiago Orio Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Exposición pública del Pliego de Condiciones Tipo para la contratación de obras V.A.22

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), hago saber: Que por el

Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria de 9 de enero de 1987, se ha adoptado acuerdo aprobatorio de un Pliego de Condiciones Tipo, que ha de servir para la contratación de las obras que este Ayuntamiento ejecute, según autoriza el art. 22 del R.C.

Lo que se hace público por espacio de ocho días, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de reclamaciones, según prescribe el art. 122.1 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, en relación con el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Baños de Río Tobía, a 16 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Exposición pública del expediente de contratación directa de colocación de una calefacción para el Frontón Municipal de Cenicero V.A.23

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de enero de 1987 la contratación directa de las obras denominadas Colocación de una calefacción para el Frontón Municipal de Cenicero, así como el Pliego de Cláusulas económico-administrativas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que en horas de oficina y por espacio de ocho días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Cenicero, a 20 de enero de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Solicitud de licencia para sobrevolar La Rioja con fines publicitarios V.B.18

D. Oscar González González, Presidente de la Compañía de Trabajos Aéreos "Asturavia, S.A.", con domicilio en la calle Río Nalón, nº 13-6º C, de Oviedo, ha solicitado de esta Delegación del Gobierno permiso para sobrevolar desde el aeropuerto de Logroño, durante un año la provincia de La Rioja.

La publicidad consistirá en remolque de cartel aéreo, con slogans utilizados en campañas de prensa, radio y televisión, por medio de aviones de su flota cuyas matrículas son las siguientes: EC-CZB y EC-DCG.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de la presente circular puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la solicitud de referencia.

Logroño, 14 de enero de 1987.— El Delegado del Gobierno.

C. Anuncios particulares

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

Solicitud de duplicados de documentos V.C.2

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores núms. 584041, 549082, 584043, 549084, 584042 y 549083, comprensivos de 70 acciones Banco Zaragozano, S.A., correspondientes a la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a

ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 15 de enero de 1987.— El Secretario General, José María Mas Millet.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100

Mustafá Navarro, a Eduardo Casanueva Zambrana, a Alfonso Mena Fernández, a Gabriel Jurado Manez y a Carlos Jurado Manez, como autores responsables de una falta de hurto continuada, anteriormente definida, a la pena de treinta días de arresto menor para cada uno de ellos, y abono de las costas procesales solidariamente, debiendo indemnizar

solidariamente, al perjudicado Pedro Manuel Montoya Bernes, en la cantidad que se acredite en ejecución de sentencia.

Y para que conste y sirva de notificación a Gabriel y Carlos Jurado Mañez, los cuales se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Algeciras a quince de enero de 1987.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Devolución de fianza V.A.24

Con el fin de proceder a la devolución de fianza constituida por D. Samuel Ibáñez Pérez para la realización de un Escudo Constitucional instalado en el edificio del Ayuntamiento, se expone al público durante quince días al objeto de posibles reclamaciones.

Arnedo, 19 de enero de 1987.— El Alcalde, Santiago Orio Pérez.

Devolución de fianza V.A.25

Con el fin de proceder a la devolución de fianza constituida por Philips Informática y Comunicaciones, S.A. por la adquisición de Ordenador, se expone al público durante quince días al objeto de que puedan ser presentadas reclamaciones.

Arnedo, 19 de enero de 1987.— El Alcalde, Santiago Orio Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Exposición pública del Pliego de Condiciones Tipo para la contratación de obras V.A.22

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), hago saber: Que por el

Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria de 9 de enero de 1987, se ha adoptado acuerdo aprobatorio de un Pliego de Condiciones Tipo, que ha de servir para la contratación de las obras que este Ayuntamiento ejecute, según autoriza el art. 22 del R.C.

Lo que se hace público por espacio de ocho días, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de reclamaciones, según prescribe el art. 122.1 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, en relación con el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Baños de Río Tobía, a 16 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Exposición pública del expediente de contratación directa de colocación de una calefacción para el Frontón Municipal de Cenicero V.A.23

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de enero de 1987 la contratación directa de las obras denominadas Colocación de una calefacción para el Frontón Municipal de Cenicero, así como el Pliego de Cláusulas económico-administrativas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que en horas de oficina y por espacio de ocho días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Cenicero, a 20 de enero de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Solicitud de licencia para sobrevolar La Rioja con fines publicitarios V.B.18

D. Oscar González González, Presidente de la Compañía de Trabajos Aéreos "Asturavia, S.A.", con domicilio en la calle Río Nalón, nº 13-6º C, de Oviedo, ha solicitado de esta Delegación del Gobierno permiso para sobrevolar desde el aeropuerto de Logroño, durante un año la provincia de La Rioja.

La publicidad consistirá en remolque de cartel aéreo, con slogans utilizados en campañas de prensa, radio y televisión, por medio de aviones de su flota cuyas matrículas son las siguientes: EC-CZB y EC-DCG.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de la presente circular puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la solicitud de referencia.

Logroño, 14 de enero de 1987.— El Delegado del Gobierno.

C. Anuncios particulares

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

Solicitud de duplicados de documentos V.C.2

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores núms. 584041, 549082, 584043, 549084, 584042 y 549083, comprensivos de 70 acciones Banco Zaragozano, S.A., correspondientes a la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a

ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 15 de enero de 1987.— El Secretario General, José María Mas Millet.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100